**III CONCURSO DE CARTEL PARA CAMPAÑA DE "PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE CANNABIS EN ADOLESCENTES Y JÓVENES"**

**MENDAVIA**

### BASES

**\*\*\*\*\*\*\***

1. El objeto del concurso se ajustará al tema "PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE CANNABIS EN ADOLESCENTES Y JÓVENES" y será el dibujo de la campaña de sensibilización sobre esta materia que acompañará al programa "Voy y Vengo" 2019 que se desarrollará, en los meses de julio, agosto y septiembre.
2. En el concurso podrán tomar parte todos los artistas que lo deseen, pudiendo presentar cuantas obras quieran, siendo condición indispensable que las obras sean trabajos originales y no supongan en todo o en parte del trabajo, una copia, plagio, recreación o variación de obras publicadas propias o de otros artistas o de escena fotográfica, carteles o dibujos publicados en cualquier forma.
3. El formato deberá ser de 40 x 60 cm, aproximadamente. Se presentará sobre cartulina o soporte duro, en formato vertical; e irán debidamente protegidas, ya que él Ayuntamiento no se hace responsable de posibles deterioros. El tratamiento interpretativo del cartel será libre, así como la técnica a emplear siempre que permita su posterior reproducción tipográfica
4. En el cartel deberá figurar al menos el siguiente texto: "CANNABIS Y SUS RIESGOS", así como el escudo de la villa.
5. El plazo para la presentación de los carteles será improrrogable y concluirá a las 14,00 horas del día 18 de junio de 2019. Las obras se presentarán en la Casa Consistorial de Mendavia dirigidas a la Comisión de Educación, Política Social e Igualdad del Ayuntamiento.
6. Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, quien se reservará el derecho de reproducción de esta. A partir del mes de octubre, los concursantes no premiados podrá solicitar la devolución de los trabajos presentados, quedando en poder de la organización los trabajos no recogidos antes del 30 de diciembre de 2019. Los gastos de envío y devolución de carteles correrán por cuenta de los concursantes. El Ayuntamiento de Mendavia no se responsabiliza de posibles desperfectos, extravíos, ni de la devolución de las obras, una vez haya concluido el concurso.
7. Los carteles serán presentados sin firma, acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figure el lema del cartel y en su interior se incluirán los datos del autor: nombre y apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del D.N.I.
8. Los premios serán los siguientes:
   1. 300 € premio a la mejor obra.
   2. 200 € premio a la mejor obra realizada por jóvenes (hasta 30 años) nacidos/as o residentes en Mendavia, siempre que no resulte agraciado con uno de los otros premios
   3. 100 € para la mejor obra realizada por un autor de Mendavia de 12 a 16 años siempre que no resulte agraciado con uno de los otros premios
9. El Jurado Calificador estará compuesto por al menos cuatro miembros, a proponer por la Comisión de Educación, Política Social e Igualdad.
10. El fallo del Jurado será inapelable.
11. El Jurado, si así lo estima conveniente, podrá declarar el concurso desierto o alguno de sus premios.
12. Los premios se entregarán el día y la hora que el Jurado designe. Los galardonados/as quedarán obligados a asistir al acto de entrega de premios.
13. El Ayuntamiento de Mendavia se reserva el derecho de organizar exposiciones con todos o parte de los carteles, por lo que se deberán aportar los mismos.
14. De los carteles premiados el Ayuntamiento de Mendavia podrá efectuar, en todo momento, cuantas reproducciones precise para su libre uso, sin que el autor pueda efectuar reclamación alguna.
15. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.